

RESOLUCIÓN N° 2447 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 28 OCT. 2021

1. Presentación del interesado N° 34948, de fecha 20 de octubre de 2021;
2. Informe de Informe de Deuda, de fecha 20 de octubre de 2021, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Certificado de Término de Giro folio 951028741, emitido por el Servicio de Impuestos Interno, que indica término de giro correspondiente al periodo de 01 de enero de 2020 al 30 octubre de 2020.
4. Decreto Exento N° 1568 de fecha 20 de septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone orden de subrogancia de la Dirección de atención al contribuyente;
5. Decreto Exento N° 1381 de fecha 25 agosto de 2021, que Fija Orden de Subrogancia Secretaria Municipal;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2021**

PATENTE : 2-747459
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 172, OF 203
NOMBRE : ADMINISTRADORA R S.A.
RUT : 76.031.679-2
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIONES
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.


MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

MRH/IYS/GLC/DVM/dgl
21.10.2021

1097321